



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2019
SDM-SC-166078

Señor (a):
MATILDE TRILLERAS MATOMA
Calle 46B N°72D-86
Barrio Boita Conjunto Tundama Casa 191
Teléfono: 3144496749
Bogotá

REF: RESPUESTA-SDM-196176

Respetada señora TRILLERAS:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 30 de mayo 2019, se dio respuesta a su solicitud de radicado SDM-1124435/19, mediante oficio SDM-107674/2019, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Ahora bien, es de aclarar que el día 16 de marzo de 2018, al momento de realizar el trámite de Traspaso de Propiedad, se actualizo la dirección a la CL 46 B SUR No. 72 D -83 y quedo registrada, tal como se observa a continuación:

472	Motivos de Devolución	Desconocido	Existencia	No Existe Número
	Rehusado	Existe Número	No Radicado	
	Cerrado	Existe Número	No Concluido	
	Excedido	Existe Número	Aprobado Clausurado	
	Fuente Mayor			
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R D
Nombre del distribuidor				
CC: <u>Edwin Galindo</u>	CC: <u>Edwin Galindo</u>			
Centro de Distribución: <u>917</u>	Centro de Distribución: <u>917</u>			
Origen: <u>BOGOTÁ</u>	Origen: <u>BOGOTÁ</u>			
ENTREGADO		ENTREGADO		
720819		23-08-19		

Remitente	Destinatario
Nombre: <u>Matilde Trilleras Matoma</u> Dirección: <u>Calle 46B N°72D-86</u> Ciudad: <u>BOGOTÁ D.C.</u> Departamento: <u>BOGOTÁ D.C.</u> Código postal: <u>11181100</u>	Nombre: <u>Manuel Antonio</u> Dirección: <u>CL 46 B SUR No. 72 D -83</u> Ciudad: <u>BOGOTÁ D.C.</u> Departamento: <u>BOGOTÁ D.C.</u> Código postal: <u>11181100</u>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 18 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13497

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-196178/ MATILDE TRILLERAS MATOMA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-168078 del 08 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-196178.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLES VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)